

DERECHO PENAL I

CURSO: PRIMERO

SEMESTRE: SEGUNDO

TIPO: OBLIGATORIA

CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA: CASTELLANO

DOCENTE: DRA. LORENA ANTÓN

OBJETIVOS

La asignatura de Derecho Penal I pretende aportar conocimiento sobre los principios informadores del sistema jurídico, en lo que respecta al área penal, y los elementos de la teoría jurídica del delito.

El alumnado, al finalizar la asignatura, ha de ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la teoría jurídica del delito a supuestos de hecho concretos, así como de disponer de herramientas suficientes que le permitan establecer la interrelación de los diversos elementos del delito, todo ello como paso previo al estudio de la Parte especial.

Asimismo, el estudio de esta asignatura ha de proveer al alumnado de las herramientas necesarias para manejar con fluidez las fuentes de información jurídico-penales y jurisprudenciales, y utilizarlas además para discutir y solucionar casos prácticos.

Del mismo modo, es objetivo fundamental adquirir un dominio del lenguaje técnico jurídico-penal tal, que elaborar argumentos, tanto en situaciones de contradicción (juicio oral) como por escrito (escritos penales).

Por último, a la finalización de la asignatura el alumnado ha de conocer las consecuencias penales y la trascendencia social de la justicia penal.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES

T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto de diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales y económicas diversas.

ESPECÍFICAS

E1 - Identificar los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

E2 - Reconocer los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

E4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 - Evaluar la práctica propia y ajena de forma crítica y responsable.

R2 - Adquirir y demostrar conocimientos avanzados de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito del Derecho.

R3 - Comprender apropiadamente la teoría jurídica del delito, el sistema de fuentes y las reglas aplicación de la ley penal.

R4 - Delimitar con rigor los elementos comunes a los diferentes delitos tipificados en el Código penal.

CONTENIDOS

BLOQUE I: EL DERECHO PENAL

1. Derecho penal: concepto dogmático y nociones básicas; relación con otras ciencias jurídicas y evolución del Derecho penal español
2. Legitimación material del Sistema punitivo del Estado.
3. La teoría jurídica de la pena y la finalidad de las penas.
4. Doctrina general de las fuentes del Derecho Penal.

BLOQUE II: EL DELITO

5. La teoría jurídica del delito: concepto y tipos de delito
6. La antijuricidad.
7. La acción típica: concepto de tipicidad, tipo de injusto y formas de acción típica. Acción y ausencia de comportamiento humano.
8. Tipos penales y partes del tipo: definición, funciones del tipo, estructura y clases de dolo.
 - 8.1. Dolo y exclusión del dolo.
 - 8.2. Imprudencia.
 - 8.3. Omisión.
 - 8.4. Actos preparatorios punibles y tentativa.
9. Ausencia de antijuricidad: legítima defensa y estado de necesidad. Cumplimiento del deber y ejercicio de un derecho.
10. Autoría y participación. Tipos de autoría (concepto de autor, formas de autoría, responsabilidad penal de las personas jurídicas y la actuación en nombre de otro). Teoría general de la participación y formas de participación.

11. La culpabilidad: concepto, evolución y elementos integrantes; ausencia de culpabilidad y ausencia de imputabilidad; error de prohibición invencible, no exigibilidad de conducta adecuada a derecho, miedo insuperable y estado de necesidad.

12. La punibilidad y teoría jurídica del delito. Excusas absolutorias y circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

13. Concursos de delito y de leyes penales.

BLOQUE III: LAS PENAS: CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

14. Penas y medidas de seguridad. Sistema legal y clases de penas. Determinación de la pena. Responsabilidad civil *ex delicto*.

15. Ejecución de la pena. Alternativas a la prisión. Extinción de responsabilidad criminal. Cancelación de antecedentes penales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una) consistentes en casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula. El 50% restante se obtiene de dos exámenes parciales obligatorios (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. Además, para la calificación final, se puede tener en cuenta la progresión en el aprendizaje del estudiante. Para aprobar la asignatura es necesario que la media sea como mínimo de un 5.

Actividades prácticas:

- Es obligatorio realizar al menos el 50% de las prácticas (una de ellas en grupo).
- La nota obtenida en las actividades prácticas servirá para hacer la media de la asignatura, no siendo para ello obligatorio aprobarlas todas.
- Aquellas actividades prácticas que no se realicen, tendrán como nota un 0.
- Las actividades prácticas no se pueden recuperar.

Exámenes:

- Los dos exámenes parciales son obligatorios.
- Se debe aprobar cada uno de ellos para poder hacer la media.
- Ambos exámenes parciales se pueden recuperar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad 1 (caso práctico)	12,50%
Actividad 2 (caso práctico)	12,50%
Actividad 3 (caso práctico)	12,50%
Actividad 4 (caso práctico)	12,50%
Examen parcial 1 (teórico)	25,00%
Examen parcial 2 (teórico)	25,00%

METODOLOGÍA

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas, parcialmente fuera del aula –tres individuales, y una de ellas en grupo, con una presentación oral en clase- que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BECCARIA, C. (2004). *De los delitos y de las penas*. Alianza (1ª Ed. 1968).

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. (2016): *Derecho Penal español: parte general*. Tirant lo Blanch, Valencia, 4ª Ed.

MAQUEDA, M.L. – LAURENZO, P.R. (2017): *El derecho Penal en casos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 5º Ed.

MIR PUIG, S. (2015): *Derecho penal – parte general'*. Reppertor, Barcelona, 10ª Ed.

MUÑOZ CONDE, F. *Derecho penal Parte General*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

ORTS BERENGUER, E. et alt. (2016): *Compendio de Derecho Penal parte general*. Tirant lo Blanch, Valencia. 6ª Ed.

QUINTERO OLIVARES (dir.), (2015): *Comentario a la reforma penal de 2015*, Aranzadi.

ROXIN, C. (2014): *Derecho penal: parte general*, 2a ed. Thomson/Civitas, Madrid.

ZUGALDÍA, J.M. et alt. (2016): *Lecciones de Derecho penal: parte general*. Tirant lo Blanch, Valencia. 3ª Ed.